

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ
Alcaldía
WAC/ /GGV/CRC/mqg

Aprueba Actividad que indica

SANTA CRUZ, 17 de Julio de 2015

VISTOS :

El Memorándum N° 703 de fecha 17 de Junio de 2015 de la Directora (S) de Dirección de Desarrollo Comunitario y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

La necesidad del Municipio de fomentar espacios recreativos para los niños y sus familias con la finalidad de otorgar una alternativa de diversión en este día para que ellos se sientan felices y valorados, proporcionándoles espacios de juegos, música y comunicación

DECRETO N° 1422

- 1.- **Autorízase** la actividad denominada "Día del Niño " a realizarse el día Domingo 09 de Agosto de 2015 en la Comuna de Santa Cruz.
- 2.- **Cárguese** el gasto que demanda dicha programación al presupuesto municipal vigente, oficina de Dideco, cuenta 215.2201001001010.
- 3.- Forma parte del presente Decreto el programa Oficial en el que se contemplan las actividades a desarrollar en la fecha indicada anteriormente.
- 4.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.



CARLOS MANUEL ROJAS CONTRERAS
Secretario Municipal (s)



GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde

C.c:
-Finanzas
-Dideco
-Transferencia
-Archivo (2) /